**IVAI resuelve 174 quejas ciudadanas**

* Dos denuncias por presunta vulneración de datos personales
* Sujeto obligado deberá implementar políticas públicas y capacitaciones

**Xalapa, Veracruz., 16 de marzo de 2021.-** Integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) resolvieron 174 quejas ciudadanas en materia de transparencia y dos denuncias más por presunta vulneración de datos personales.

De los asuntos resueltos en sesión virtual, 145 corresponden a recursos de revisión en acceso a la información y 29 son denuncias por incumplimiento en obligaciones de transparencia.

La sesión del Pleno, fue presidida por la comisionada presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, acompañada de la comisionada María Magda Zayas Muñoz y el comisionado José Alfredo Corona Lizárraga, quienes aprobaron una resolución en materia de datos personales.

De los 145 recursos de revisión; 77 fueron en contra de ayuntamientos; 40 de organismos autónomos; 29 del Poder Ejecutivo; 13 de paraestatales; siete de paramunicipales; dos del Poder Judicial; tres del Poder Legislativo; y uno tanto para sindicatos y partidos políticos.

En cuanto a la investigación número IVAI-INVS/04/2020, se confirmó la vulneración de datos personales por parte del sujeto obligado, se resolvió que deberá implementar políticas públicas, programas o mecanismos que aseguren el tratamiento de los datos personales.

Remitirá -además- una calendarización de capacitaciones, y documentación comprobatoria, tendrá que expedir aviso de privacidad, así como realizar y registrar el Sistema de Datos Personales relacionado con este asunto.

En la resolución emitida se destaca que, de no hacerlo el IVAI, “impondrán las medidas de apremio correspondientes”.

En cuanto a la Investigación IVAI-INVS/50/2019 y acumulados, se informó que no se acreditó el agravio y se destacó que el sujeto obligado da cumplimiento a los principios y obligaciones que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz.

Finalmente es de resaltar que la sesión pública extraordinaria, se transmitió a través de los canales oficiales del IVAI como son la página institucional, *Facebook y YouTube*.

**--o00o--**